



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Noticias

El Ayuntamiento aprueba una nueva ordenanza que regula la utilización de monte público por las eléctricas

- **El Gobierno municipal prevé obtener unos 30.000 € por este concepto.**

12/Nov/2012.- Las empresas distribuidoras de electricidad tendrán que pagar por utilizar el monte público. El pleno municipal aprobó el viernes con la abstención de PP y ACS una nueva ordenanza que grava el beneficio que obtiene la empresa por la explotación del monte público para la ubicación de la red de distribución eléctrica.

La nueva ordenanza entrara en vigor el próximo año y afecta a Iberdrola que es quien tiene las infraestructuras ubicadas en el monte público. El Gobierno municipal prevé obtener por este concepto alrededor de 30.000 € por la instalación de los transformadores, las torres y el paso del tendido eléctrico.

Ante la postura de los concejales de la oposición, José Luis García, recordó que “las tarifas de la luz se establecen a nivel nacional.” “Es una tasa que ya se ha impuesto en otros municipios” y que “es un derecho que tiene el Ayuntamiento que va a permitir recaudar una cantidad a una gran empresa, que repercutirá en beneficio de los vecinos”.